



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.496.1

MAT: Autoriza comprar Herramientas y Materiales de Ferretería, para Pañol Municipal, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Septiembre 23 de 2016

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 226 de fecha 12/09/2016, de la Dirección de Obras
- 2.-Cotizaciones de los proveedores; Comercial Granfe Ltda R.U.T. 76.040.243-5, Sodimac S.A. R.U.T. 96.792.430-K y Williams Sandoval Oyarce. R.U.T.
- 3.- D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 4.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la compra de herramientas y materiales bajo la modalidad de Trato Directo con la empresa COMERCIAL GRANFE LTDA R.UT: 76.040.243-5, por la suma de \$ 266.325 con impuesto incluido, para proveer diversas Herramientas y Materiales de Ferretería, destinados a Pañol Municipal, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que las Herramientas y Materiales fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.04.012, Sp 2 cc 300202, del presupuesto municipal vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compra y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
A L C A L D E
(S)

DISTRIBUCION:

- D.O.M.
- D.AF.
- SSMM ✓
- Control
- Unidad de Adquisiciones